



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°216/2019

Ref. Levantamiento paralización total de Obras/

Buin, 6 de diciembre del 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º, y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Resolución N° 207/2019 Ref. Paralización Total de Obras del 22/11/2019
- Providencia N° 16241 del 29/11/2016 ingresada por Constructora Carran, informando Plan de control medio ambiental, ficha de control de regadío camiones aljibes, lista de chequeo medio ambiental, informe de ejecución de medidas de control particulado y certificado de disposición de material inerte.

CONSIDERANDO:

- Que en Domicilio ubicado en Manuel Montt N° 0750 Lote 1, Rol de Avalúo 11-17, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización de Obras por resolución N° 207/2019, y que se realizó ingreso mediante Providencia N° 16241 propuesta de Medidas de Mitigación por polución establecido en la Ordenanza General de urbanismo y Construcción.

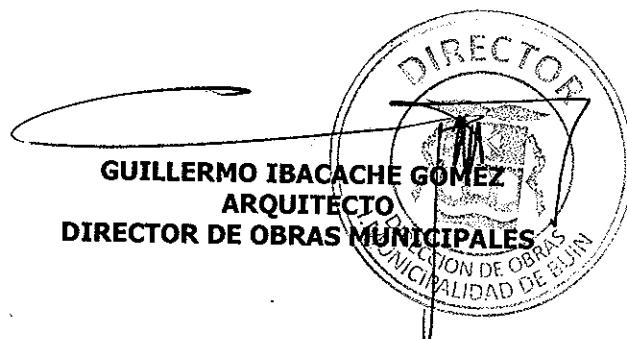
RESUELVO:

1º ORDENASE Levántese la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Manuel Montt N° 0750 Lote 1, Rol de Avalúo 11-17, de la Comuna de Buin, debido al cumplimiento de la formalización del ingreso del cumplimiento de las Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GIG/ROT/rot.

DISTRIBUCIÓN:

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl